



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

902

Notificación de expediente de recuperación por su propietario de un animal identificado

Dado que ha sido imposible contactar con la persona interesada en el expediente de recuperación por el propietario de un animal identificado, de acuerdo con el que establecen los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, notificamos mediante este edicto la mencionada comunicación.

N.º expediente: 2020/6016 ABANDONO PERRERA

Interesada: Sr. Jesús Martínez Alarcón

Núm. Identificación Animal: 941000022939980

Fecha de la notificación: 23/11/2020 con RGS. núm. 8604.

Precepto de aplicación: Arte. 9 de la Ordenanza Municipal que regula la tenencia de animales al entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad al término municipal de Formentera. (BOIB núm.13 de fecha 28/01/2003).

Último domicilio a: Venda de Ses roques n.º 6386, 07871 Formentera (I. Balears).

Os comunicamos que, a partir de esta notificación, tenéis un plazo de 10 días para recuperar el animal de vuestra propiedad, mediante el abono de los gastos que haya originado y presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo o si no se abonan los gastos, el animal se considerará abandonado, de forma que puede motivar el inicio de un expediente sancionador por el abandono de un animal.

Formentera, 29 de diciembre de 2021

La presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

